

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOTEP

1. Introducción

En cumplimiento del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2026, mediante el cual se convoca y reglamenta el proceso de elección del representante de los profesores ante el Consejo Directivo del INFOTEP, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera procede a realizar la verificación de requisitos de las planchas inscritas dentro del periodo establecido (9 al 20 de febrero de 2026), de acuerdo con el Artículo 3 y el cronograma oficial del proceso electoral.

2. Planchas inscritas

Dentro del periodo de inscripción se recibió una (1) única plancha, conformada de la siguiente manera:

Candidato Principal: Derick Lozano Hudgson Dawns

Candidata Suplente: Betina Bleydis Barrozo Cisnero

Ambos docentes aportaron la documentación exigida por el Artículo Tercero – Requisitos del Acuerdo 002.

3. Requisitos verificados

Se verificaron los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Estatuto General y el Artículo 3 del Acuerdo 002 de 2026, para lo cual la plancha presentó los documentos requeridos:

Documentación presentada:



Derick Lozano Hudgson Dawns – Candidato Principal	
1. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
2. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
3. Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
4. Certificación bajo la gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra bajo alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE
5. Tarjeta de la OCCRE.	CUMPLE
6. Fotografía 3x4.	CUMPLE
7. Propuesta de programa (máximo cinco propuestas consignadas en una cuartilla letra Arial 12).	CUMPLE
8. Documento de identidad.	CUMPLE
Betina Bleydis Barrozo Cisnero – Candidata Suplente	
1. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
2. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
3. Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE





4. Certificación bajo la gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra bajo alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE
5. Tarjeta de la OCCRE.	CUMPLE
6. Fotografía 3x4.	CUMPLE
7. Propuesta de programa (máximo cinco propuestas consignadas en una cuartilla letra Arial 12).	CUMPLE
8. Documento de identidad.	CUMPLE

3. Resultado de la verificación

Después de revisar los documentos aportados por la única plancha postulada, se concluye que:

La plancha conformada por Derick Lozano Hudgson Dawns (principal) y Betina Bleydis Barrozo Cisnero (suplente) CUMPLE en su totalidad con los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Estatuto General y el Acuerdo 002 de 2026.

Por tanto, la plancha es **declarada ELEGIBLE** para continuar en el proceso electoral y ser incluida en el listado oficial de elegibles a publicar el 26 de febrero de 2026, conforme al cronograma.

4. Remisión al Consejo Directivo

En cumplimiento del cronograma establecido, la presente Acta se **remite al Consejo Directivo del INFOTEP el 25 de febrero de 2026**, para la posterior publicación del listado de elegibles en la fecha indicada.





Dado en San Andrés Isla, 25 de febrero de 2026.

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

